

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

5624 *SISTEMAS DE FILTRADO Y TRATAMIENTO DE FLUIDOS, S.A.U.*
(SOCIEDAD TRANSFORMADA Y ABSORBENTE)
GRUPO INDUSTRIAL VICENTE CANALES, S.L.
VICENTE CANALES, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de transformación y fusión.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 3 de abril de 2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de Sistemas de Filtrado y Tratamiento de Fluidos, S.A.U. (A22256549) (la "Sociedad"), con fecha de 30 de junio de 2021, adoptó las siguientes decisiones:

1.- La transformación de la Sociedad, en sociedad de responsabilidad limitada, manteniendo la misma cifra de capital social, domicilio y objeto, con modificación y aprobación del resto de sus estatutos sociales para su adaptación al nuevo tipo social.

Asimismo, se aprobó el Balance de transformación cerrado el 31 de diciembre de 2020, la sustitución de acciones por participaciones y la adjudicación de la totalidad de las participaciones representativas del capital, esto es 1.901.500 participaciones sociales, numeradas de la 1 a la 1.901.500, ambas inclusive, totalmente asumidas y desembolsadas y libres de cargas y gravámenes, de diez euros (10 €) de valor nominal cada una de ellas. Por tanto, en lo sucesivo, fruto de la transformación, la sociedad girará con la denominación "Sistemas de Filtrado y Tratamiento de Fluidos, S.L."

2.- La fusión por absorción de la sociedad Grupo Industrial Vicente Canales, S.L., por la Sociedad, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, en base a sus respectivos Balances cerrados el 31 de diciembre de 2020. Asimismo, se hace constar que la fusión ha sido aprobada por unanimidad por la Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de la mercantil Grupo Industrial Vicente Canales, S.L., en fecha de 30 de junio de 2021.

3.- La fusión por absorción de la sociedad Vicente Canales S.A.U., por la Sociedad, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad, en base a sus respectivos balances cerrados el 31 de diciembre de 2020. Asimismo, se hace constar que la fusión ha sido aprobada por el socio único en fecha de 30 de junio de 2021.

A los efectos de los establecido en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de su derecho a oponerse a la misma en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Parets del Vallés, 30 de junio de 2021.- Pau Relat Vidal, en su condición de Consejero Delegado de Sistemas de Filtrado y Tratamiento de Fluidos, S.L.

ID: A210045491-1